

Factura: 001-001-000006804



20200704000P00085

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS EXTRACTO

Escritura	N°:	20200704	000P00085						
					ACTO O CONTRATO:				
				CES	IÓN DE PARTICIPACIO				
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	3 DE FEB	RERO DEL 2	2020, (10:53)	TON BE PARTIONAGE	JALO			
1 201010	2 0 10 110 110 1	002120	TETTO DELL	1020, (10.00)					
OTORGA	NTES								
					OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ RAMIREZ F DANI	AMER	POR SUS I		CÉDULA	0703788331	ECUATORIA NA	CEDENTE	
					A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo in	nterviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAJAMARCA HIDALG ARELIS	SO DIANA	POR SUS		CÉDULA	0704570605	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIO	ON								
	Provincia				Cantón			Parroquia	
EL ORO				BALSAS		BA	LSAS		
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:								
		ESCRITU	RA PÚBLICA	DE CESIÓN Y	TRANSFERENCIA DE	PARTICIPACIO	NES SOCIALES	DE LA COMPAÑ	IA GENETICA DEL
OBJETO/	OBSERVACIONES:		ETICSUR C.						
CUANTÍA	DEL ACTO O	8000.00							

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS





16

\$75

985

19

20

NOTARIA

Mgs. Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado NOTARIA Balsas - El Oro - Ecuador

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial 2020 04 000 P00085

10 1 00 13 ab signivor9 as ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN 2 a sh clavorg babe ab asroyaY and TRANSFERENCIA TO DE 3 maio a natarimo y serapido a PARTICIPACIONES SOCIALES DE 9 manage anglos as most acid CAJAMARCA HIDALGO INTIDAES 10 SUTINDE SINGERIA S 11 12 mauf aug aphanimaxa omog las &&&&&&&&&&.A.F.&&&&&&&&

LA COMPAÑÍA GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA, QUE OTORGA EL SEÑOR FAMER DANI RAMIREZ RAMIREZ, A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA ARELIS

DI: DOS COPIAS

En la Ciudad de Balsas, Cabecera Cantonal del mismo nombre. Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día, LUNES TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí, DOCTORA KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO, Notaria Pública de éste Cantón, comparecen; por una parte, en calidad de CEDENTE VENDEDOR, el señor FAMER DANI RAMIREZ RAMIREZ, de estado civil soltero, de ocupación ganadero, con celular número 0992286804, correo electrónico famer r@hotmail.com, domiciliado

cantón Balsas, Provincia de El Oro; y, por otra parte en calidad de

CEDENTE COMPRADORA, la señora DIANA ARELIS

en la calle Diez de Agosto, Ciudadela Primero de Mayo, de este

CAJAMARCA HIDALGO, de estado civil viuda, de ocupación

26 comerciante, con celular número 0994736630, correo electrónico

27 adianaarelis@hotmail.com, domiciliada en la calle Trece de



Mgs. Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado NOTARIA Balsas – El Oro - Ecuador

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial 2020 07 04 000 P00085

1 Noviembre, de este cantón Balsas, Provincia de El Oro. Los comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, provisto de sus 3 cédulas, legalmente capaces para obligarse y contratar a quienes 4 de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus 5 respectivas cédulas de ciudadanía, y previa petición 6 consentimiento ingreso a validar las mismas al Sistema Nacional de 7 Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias 8 certificadas y demás documentos se adjuntan a la presente Escritura como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de la presente ESCRITURA 10 **PÚBLICA** DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA 11 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de 14 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni 15 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la 16 siguiente minuta que transcribo textualmente. -----SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su 18 cargo, sírvase insertar una de CESION Y TRANSFERENCIA DE 19 PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía GENETICA DEL 20 SUR GENETICSUR C. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: 21 PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de la 22 presente escritura pública, por sus propios derechos, por una parte, 23 como CEDENTE - VENDEDOR el señor FAMER DANI RAMÍREZ 24 RAMÍREZ; y, como CESIONARIA — COMPRADORA la señora DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO.-----26 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1) Mediante escritura pública 27 celebrada ante la Dra. Mary Chalán Aguilar, Notaria Primera del



Mgs. Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado NOTARIA Balsas – El Oro - Ecuador

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial 2020 07 04 000 P00085

Cantón Machala, el veintitrés de Junio del año dos mil catorce, se constituyó la Compañía GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Arenillas con el número treinta y uno del Registro Mercantil. el veinticuatro de Junio de dos mil catorce, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala el mismo año; y, 2) La Junta Universal de Socios de la Compañía GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA., celebrada el seis de Septiembre del dos mil diecinueve, acordó por unanimidad lo siguiente: a) Aceptar a la señora DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO, como nueva socia de la Compañía; b) Autorizar la transferencia o cesión de 11 OCHO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que 13 CANTÓN es el total que tiene en la Compañía el señor FAMER DANI 日15 RAMÍREZ RAMÍREZ a favor de la señora DIANA ARELIS INICA ELGIPRO CAJAMARCA HIDALGO; y, c) Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que realice las gestiones = 17 2 5 18 pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite.----TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la presente escritura pública el señor FAMER DANI RAMÍREZ RAMÍREZ, transfiere a favor de la señora DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO, la cantidad de ocho mil participaciones sociales del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.--CUARTA.- PRECIO: El precio que el señor FAMER DANI

RAMÍREZ RAMÍREZ, recibe de parte de la señora DIANA ARELIS



Mgs. Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado NOTARIA Balsas – El Oro - Ecuador

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial 2020 07 04 000 P00085

1	CAJAMARCA HIDALGO, por la cesión o transferencia de las ocho
2	mil participaciones sociales el valor nominal de cada una, que es de
3	UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que da un
4	total de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5	AMERICA que el señor FAMER DANI RAMÍREZ RAMÍREZ,
6	CEDENTE - VENDEDOR recibe en dinero en efectivo y en moneda
7	de curso legal, sin lugar a posterior reclamo, por ningún concepto,
8	asumiendo y subrogándose la señora DIANA ARELIS
9	CAJAMARCA HIDALGO, CESIONARIA COMPRADORA todos los
10	derechos y obligaciones para con la Compañía, en proporción a las
1155	participaciones sociales cedidas
12	QUINTA NACIONALIDAD La señora DIANA ARELIS
13	CAJAMARCA HIDALGO, CESIONARIA-COMPRADORA, es de
14	nacionalidad ecuatoriana
15	SEXTA ACEPTACION Las partes intervinientes declaran que
16	aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su
17	contenido, quedando autorizada la señora DIANA ARELIS
18	CAJAMARCA HIDALGO, CESIONARIA - COMPRADORA, a
19	solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón
20	Arenillas, en su Registro Mercantil y la anotación al margen de la
21	matriz e inscripción de la escritura pública de Constitución de la
22	Compañía GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA
23	Señora Notaria, sírvase incluir las formalidades necesarias para la
24	validez de la presente escritura
25	Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y
26	habilitantes se incorpora queda elevada a escritura pública con
27	todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y



Mgs. Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado NOTARIA

Balsas - El Oro - Ecuador

1	cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
2	Nécker Franco Maldonado, con Matrícula número ciento sesenta y
3	ocho del Colegio de Abogados de El Oro, para la celebración de la
4	presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
5	previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue por mí la notaria, a
6	los comparecientes quienes, se ratifican y firman conmigo en unidad
7	de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
8	todo cuanto Doy Fe

FAMER DANI RAMIREZ RAMIREZ

C.C. 070378833-1

CEDENTE VENDEDOR

DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO

C.C. 070457060-5

CESIONARIA COMPRADORA

Dra. Katty Gallardo Aivarado

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - ECUADOR

20

Dra. Kut

13

21

22

23

24

25

26

27



LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE GRAVAN LA PRESENTE ESCRITURA SE ENCUENTRAN ADHERIDOS A LA MATRIZ).

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO en fotocopia que es igual a su original, que en nueve fojas útiles que sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Dra. Katy Gallardo Alvarado NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - EGUADOR



FAMER DANI RAMIREZ RAMIREZ

CEDENTE VENDEDOR

DIANA ARELIS CALIMIARCA HIDALGO

CESIONARIA COMPRADORA

C E R ...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ARENILLAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS AR

Dirección: Avenida José Moncada Sánchez y Republica del Ecuador del Sindicato de Choferes 1er piso Oficina #5. (e-mail:rpymarenillas2011@hotmail.com). Teléf.: (07)2908-524

TIFICO:

QUE, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR: RAMIREZ RAMIREZ FAMER DANI, FAVOR DE LA SEÑORA: CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS, QUEDA INSCRITO EN EL LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES CANTONAL CON EL NÚMERO DOCE (12); Y ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO CON EL NÚMERO DIECIOCHO (18).- EN ESTA FECHA: ARENILLAS, 18 DE FEBRERO DEL 2020

Elaborado por : Ing. Com. Jessica Maritza Jaramillo Vilela C.C. 0703434415

Alex Henry Oña Quilumba

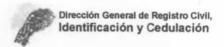
Abogado Mg.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL GAD MUNICIPAL DEL CANTON ARENILLAS - EL ORO Acción de Personal No. 085, de fecha: 28 de Diciembre del 2017

Resolución No. 002-2017-TH-RPA, de fecha: 26 de Diciembre del 2017

ARENILLAS

GAD MUNICIPAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703788331

Nombres del ciudadano: RAMIREZ RAMIREZ FAMER DANI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ ZAMBRANO AMADO JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ MERCEDES ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANDREA ELIZABETH FEIJOO VICENTE - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

N° de certificado: 200-298-55234

0703788331

200-298-55234

Janua Gozeles

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019 CALV

0007 M 0007 - 146 0703788331

RAMIREZ RAMIREZ FAMER DANI

PROVINCIA EL ORO
CANTON BALSAS

CIRCUNSCRIPLICAL
PARROQUIA BALSAS

ZONA

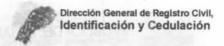
DOY FE: Que el presente document es copia igual a su original que me fue exhibida

B 2020

Balsas:

Dra. Karty Gallardo Alvarado





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704570605

Nombres del ciudadano: CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

The second secon

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO

Nombres del padre: CAJAMARCA SARMAS FRANCISCO LEOVIGILDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HIDALGO PALACIOS DORINDA EMERITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANDREA ELIZABETH FEIJOO VICENTE - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

JANION

0704570605

de certificado: 205-298-55316

Janua Gozeles

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DIENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070457060-5

CAJAMARCA HIDALE

DIANA ARELIS
UGAR DE NACHHENRO
EL ORO

FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-1

ESTADO CIVIL VIUDO MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMEROS DEL RADRE
CAJAMARCA SARMAS PRANCISCO LEOVIDADO
APELLIDOS Y HOMEROS DEL MADRE
HIDALGO PALACIOS DORNIDA EMENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPERICION
MARCASELI
ZIND-03-65
PERHA DE EXPERACION
ZIZB-03-05

首

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elec Secc 2019 v Desig de Ambridades del CPC 070457060-5 603 0190

CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS RL GROOTAJES I III BALSASIOIODO MAIN

BALSAS

1 Miles 19.46 Coerrent (1 Tot USD), 19.40 1 or 9 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000

4520929

Nombres del madre: CA IAMADO A CADARAS COAMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibida

Balsas:

FEB 202

Dra. Katty Gallardo Alvarado NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS





ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Parroquia Casacay, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, en el domicilio de la Compañía GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA., ubicado en la Parroquia Casacay, Cantón Pasaje, en la vía Pasaje - Cuenca Km.12.5, se reúnen los siguientes Socios a saber.

- MIRIAN GUADALUPE BELTRÁN PEREIRA, por sus propios derechos, propietaria de SEIS MIL participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 6.000 votos;
- 2.- MAURO SALOMON CUENCA ARMIJOS, por sus propios derechos, propietario de DOCE MIL participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 12.000 votos;
- 3.- JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA SÁNCHEZ, por sus propios derechos, propietario de OCHO MIL QUINIENTAS participaciones sociales del valor de un gólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 8.500 votos;
- VICTOR HUGO ESPINOZA SÁNCHEZ, por sus propios derechos, propietario de OCHO MIL QUINIENTAS participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 8.500 votos;
 - FRANCO ALEJANDRO ESPINOZA ZAMBRANO, por sus propios derechos, propietario de OCHO MIL QUINIENTAS participaciones sociales del valor de un Sociales del valor de valor
 - 6.- NEY ARTEMIO RAMÍREZ PALMA, por sus propios derechos, propietario de VEINTIOCHO MIL participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 28.000 votos;
 - 7.- FAMER DANI RAMÍREZ RAMÍREZ, por sus propios derechos, propietario de OCHO MIL participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 8.000 votos;
 - 8.- LUIS HILDER ROMERO APOLO, por sus propios derechos, propietario de CUARENTA Y DOS MIL participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 42.000 votos;
 - 9.-LUIS ARTURO SALAZAR MALDONADO, por sus propios derechos, propietario de DOCE MIL participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 12.000 votos;
 - 10.- JANETH MARIA SÁNCHEZ APOLO, por sus propios derechos, propietario de DOCE MIL participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 12.000 votos;

Galllardo Alvarado

- 11.- JOSE EDUARDO SÁNCHEZ APOLO, por sus propios derechos, propietario de DIECISIETE MIL participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 17.000 votos;
- 12.- JUAN MARÍA SÁNCHEZ APOLO, por sus propios derechos, propietario de DIECISIETE MIL participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 17.000 votos;
- 13.- MARIELA DEL CARMEN SÁNCHEZ APOLO, por sus propios derechos. propietario de DOCE MIL participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan12.000 votos; y.

14. ULBIO CESAR ZAMBRANO CELY, por sus propios derechos, propietario de OCHO MIL QUINIENTAS participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 8.500 votos.- Por encontrarse reunidos los Socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la Compañía GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. OLTDA., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, así como, de la misma manera, se resuelve, por unanimidad, tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Conocer y resolver sobre el ingreso de una queva socia: 2.- Conocer y resolver sobre la transferencia de 8.000 participaciones sociales que realiza el señor FAMER DANI RAMÍREZ RAMÍREZ a favor de la Señora DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO; y, 3.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la Sesión el señor Víctor Hugo Espinoza Sánchez, en Salidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario actúa el señor Ney Artemio Ramírez Palma, Gerente General de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda. deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad aceptar a la señora DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO, como nueva socia de la Compañía, situación que se perfeccionará más adelante con la transferencia de participaciones sociales que le realizará en este mismo acto el socio señor FAMER DANI RAMIREZ RAMIREZ.- El señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al segundo punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la transferencia o cesión de ocho mil participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la Compañía el señor FAMER DANI RAMIREZ RAMIREZ a favor de la señora DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el tercer punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante Legal de la Compañía para que proceda al perfeccionamiento del presente trámite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- Concluídos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, con los mismos socios, se da lectura a

la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de los socios presentes, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías de actual vigencia, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA.-

Wan Range	A all la
Mirian Guadalupe Beltrán Pereira	Mauro Salomón Cuenca Armijos
SOCIA	SOCIO
José Alejandro Espinoza Sánchez	Franco Alejandro Espinoza Zambrano
SOCIO	socio
Famer Dani Ramírez Ramírez	Luís Hilder Romero Apolo
ANTÓN ADOR ADOR OLDOS	SOCIO
Luis Arturo Salazar Maldonado	Janeth Maria Sánchez Apolo
SOCIO (INICA DI NOCA D	SOCIA
Sanchez Apolo	Juan Maria Sánchez Apolo
SOCIO SOCIO	SOCIO Have Many
Mariela Del Carmen Sánchez Apolo	Ulbio Cesar Zambrano Cety
SOCIA	SOCIO /
Victor Hugo Espinoza Sánchez	Ney Artemio Ramírez Palma
SOCIO PRESIDENTE	SOCIO - GEDENTE GENERAL

SECRETARIO

DOY FE: Que se tomó nota de la presente ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA., al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA., celebrada en esta Notaria, el veintitrés de Junio del dos mil catorce.-

Machala, 06 de Febrero del 2020

Mary Chales P. Machine A. M. ORO ST. A. MACHINE A. M. ORO ST. A. M. ORO

Dra. Mary Chalán Aguilar NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA



Factura: 001-002-000031126 20200701001O00084



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701001000084

MATRIZ		
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2020, (9:43)	
TIPO DE RAZÓN:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA.	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2014	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014070101P01380	

	01	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704570605
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GENETICA DEL SUR GENETICSUR C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200704000P00085

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA